

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 497.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de Villa de Merlo, Dra. Denise Muñoz, elevado por la Sra. Coordinadora General de los Centros de Mediación de la Provincia de San Luis, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en donde solicita autorización para la realización del evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ”, en conmemoración del Día Internacional de la Paz.-

Que dicho evento, el cual está organizado por el mencionado Centro de Mediación, conjuntamente con el área de deportes de la Municipalidad de Villa de Merlo y la ONG "Alas de Vida" de lucha contra el cáncer, se realizará en la mencionada localidad de Villa de Merlo el día 30 de septiembre del año en curso, a partir de las 16:30 horas, y consistirá en una caminata que comenzará en el Casino Flamingo y culminará en el mismo punto de partida, con números culturales, artísticos y sorteos. Además, se contará durante todo el evento con actividades de animación y recreación, puestos de hidratación, y seguridad policial.-

Que, a los fines de dar a conocer a la comunidad la realización del evento y llevar a cabo el mismo, la Coordinadora del Centro, solicita se le provean 50 afiches informativos y 300 folletos, 60 invitaciones en soporte papel y el diseño para ser enviadas por correo electrónico, impresión de stickers para las bolsas de papel, 400 gorras blancas con el logo de Mediación y del Poder Judicial, cinta y medalla de símbolo de la paz para armar 400 pulseras como souvenir, un pasacalles, pancartas alusivas al evento, un gazebo, 500 Barras de cereales, 4

cajones de manzanas, 500 vasos descartables, 200 globos blancos, gas neo para 200 globos, piola de nylon, 30 pendrives, 30 bolsas para los sorteos con el logo de mediación y del poder judicial, talonarios para sorteo, publicidad en radio local, Pesos dos mil quinientos (\$2.500) para solventar los gastos de un espectáculo, y cobertura por parte de la Dirección de Prensa del Poder Judicial.-

Por ello;

ACORDARON: I.- Autorizar a la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de Villa de Merlo, a la realización en la mencionada localidad del evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ”, en conmemoración del Día Internacional de la Paz, el día 30 de septiembre del año en curso, a partir de las 16:30 horas.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable y de Personal, y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren los medios pertinentes para proveer a dicho evento de 50 afiches informativos y 300 folletos, 60 invitaciones en soporte papel y el diseño para ser enviadas por correo electrónico, impresión de stickers para las bolsas de papel, 400 gorras blancas con el logo de Mediación y del Poder Judicial, cinta y medalla de símbolo de la paz para armar 400 pulseras como souvenir, un pasacalles, pancartas alusivas al evento, un gazebo, 500 Barras de cereales, 4 cajones de manzanas, 500 vasos descartables, 200 globos blancos, gas neo para 200 globos, piola de nylon 30 pendrives, 30 bolsas para los sorteos con el logo de mediación y del poder judicial, talonarios para sorteo, publicidad en radio local, Pesos dos mil quinientos (\$2.500) para solventar los gastos de un espectáculo.

III.- DISPONER que por la Dirección de Prensa se dé cobertura al mencionado evento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.